

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



BHA
Expte. N° 1400-81/2022.-

DECRETO N°

5369

MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 ABR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Educación Vial dependiente de la Secretaría de Seguridad Vial y se hace prudente proceder a su cobertura;

Que, mediante Decreto N° 5019-MS/21, se designa al Abogado ZUBIETA DELFOR ALBERTO, D.N.I. N° 22.188.950, en la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, Unidad de Organización "3" Secretaría de Seguridad Vial, en la Categoría A-1 en el Escalafón Profesional;

Que, resulta necesario otorgar al administrado, Licencia sin Goce de Haberes por cargo de mayor función;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase, a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo de Coordinador de Educación Vial, dependiente de la Secretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad, al **ABOGADO ZUBIETA DELFOR ALBERTO, D.N.I. N° 22.188.950.**

ARTICULO 2°: Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, concederse al **ABOGADO ZUBIETA DELFOR ALBERTO, D.N.I. N° 22.188.950.** Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo Categoría A-1, Escalafón Profesional de la Planta Permanente de la Secretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad.

ARTICULO 3°: Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy

COPIA
FOLIO
1000

~~Dr. M. GUSTAVO CORDOBA
Ministro de Seguridad
GOBIERNO DE JUJUY~~



[Signature]
Dr. ESTANISLAO PUECH MORALES
GOBERNADOR

[Signature]
Alberto Zubieta
22.188.950